

Circasia Quindío, octubre 21 de 2022.

ESTUDIOS DEL SECTOR.

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *“Las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El Municipio de Circasia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el 30 de diciembre de 2013 y en el capítulo III contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa.

Para la elaboración de los estudios del sector en la modalidad de Contratación Directa bajo la causal de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión de qué trata el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 4 Literal H y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se atenderán las directrices de la citada Guía para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 como ya fue mencionado.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1.- OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA, ASÍ COMO ADELANTANDO LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA”

1.2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa - Contrato de prestación de servicios Profesionales.

1.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

1.4.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Será en las Instalaciones del Centro Administrativo Municipal Carrera 14 Nro. 6-37 Circasia (Quindío).

1.5.- VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$4.400.000 ML) Incluidos Impuestos.

1.6.- FORMA DE PAGO: El Municipio de Circasia cancelará mediante Dos (2) pagos iguales, equivalentes a DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL. (\$2.200.000. ML). Cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

1.7.- IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA.

En este caso se requiere que el proponente acredite los siguientes requisitos:

IDONEIDAD	Una persona natural con formación profesional en áreas administrativas, económicas y/o contables.
EXPERIENCIA	Experiencia laboral en el sector público y/o privado, mínimo de seis (06) meses de experiencia.

1.8.- ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

La Administración Pública está integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos a cargo del Estado.

El sector público está compuesto por el nivel nacional que son todas las instituciones dirigidas desde el poder central para todo el país y el nivel territorial o regional que son las ubicadas en departamentos, distritos o municipios (artículos 38 y 39 de la ley 489 de 1998).

En el nivel territorial los gobernadores y los alcaldes lideran las políticas regionales de las zonas que les corresponde: Departamentos, Distritos o Municipios.

Le corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación"*

Son funciones del Alcalde, entre otras:

Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.

Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.



Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

En este sentido, el **MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO NO CUENTA CON RECURSO HUMANO DE PROFESIONALES DE PLANTA SUFICIENTE PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO REALIZANDO ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL ORIENTADAS A LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**, por lo tanto para el cumplimiento de los cometidos estatales se hace necesario hacer uso de la figura legal de la contratación de servicios profesionales, de ésta forma se logra el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, bajo el marco de los principios rectores de la función administrativa, de eficacia, eficiencia y responsabilidad entre otros. Siendo pilar de las entidades del Estado garantizar el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los del artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo buscando la eficiencia, eficacia, celeridad en el cumplimiento de las competencias administrativas asignadas a la entidad territorial.

Para el caso particular de la necesidad identificada en el estudio previo se pretende **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL, CON FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO REALIZANDO ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL ORIENTADAS A LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**, por lo tanto, el procedimiento de contratación se adelantará a través de la modalidad de contratación directa, ya que, al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, es pertinente darle aplicación a lo señalado en el literal h, numeral 4, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Finalmente es preciso indicar que la necesidad aquí planteada se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2021, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respetivo.

PANORAMA ECONOMICO¹

Durante el segundo trimestre de 2022, la economía del Eje Cafetero continuó con una buena dinámica en la mayoría de sus sectores, teniendo en cuenta la menor base de comparación del año anterior, afectada por el paro nacional. Se presentaron crecimientos en la industria, el comercio interno y de vehículos, y la ocupación hotelera; así como en la mayoría de las variables de la construcción y el transporte, y en el sector pecuario particularmente en sacrificio de ganado bovino y porcino. También se registró crecimiento en el comercio exterior tanto en exportaciones como en importaciones. Por el contrario, hubo caída en la actividad agrícola en cosecha cafetera de Caldas y en el acopio de leche por parte de la industria. Finalmente, la tasa de desempleo se redujo en las tres capitales de la región, destacándose la de Manizales y su área metropolitana como una de las más bajas del país; al tiempo que la inflación en la región continuó con mayores

¹ Este boletín presenta un análisis de la actividad económica del Eje Cafetero, basado en estadísticas oficiales disponibles de gremios, entidades públicas y privadas a nivel sectorial. La información para la región se analizó para el segundo trimestre de 2022.



incrementos. La reactivación económica impulsó una mayor producción y ventas de la industria de Caldas y Risaralda, en línea con el crecimiento del volumen de las ventas del comercio interno y de vehículos, así como el mejor desempeño en la ocupación hotelera y el transporte terrestre y aéreo. La dinámica anterior se explicó por la baja base de comparación generada en cierta medida por el paro nacional llevado a cabo durante el segundo trimestre de 2021, el cual impactó negativamente a algunas actividades. En tanto en construcción hubo aumento en el área en proceso, en la causada, que muestra el avance de las obras, y en el despacho de cemento; sin embargo, cayó la venta de vivienda nueva en los tres departamentos de la región, en parte debido a la contracción de la oferta por el alza en el precio de los insumos. Del mismo modo, se incrementó el sacrificio de ganado bovino en Caldas y Risaralda, y porcino en el último departamento en mención; además hubo avance en las exportaciones de café, en gran medida favorecidas por el alza del dólar y del precio internacional del grano, y en las ventas externas de productos manufacturados, principalmente por los mayores envíos de preparaciones alimenticias, azúcares y artículos de confitería, cobre y sus manufacturas, además de máquinas, aparatos y material eléctrico. Por su parte, las importaciones evidenciaron ascenso principalmente por las compras de insumos para la industria cafetera, pastas químicas de madera y plásticos. En contraste, fue inferior la cosecha de café en Caldas, particularmente afectada por la prolongada temporada de lluvias que ha ajustado aproximadamente dos años; a su vez, se redujo la captación de leche en la región, en especial por las disminuciones observadas en Caldas y Quindío. Por último, la tasa de desempleo bajó en las tres capitales del Eje Cafetero; no obstante, la proporción de informalidad aumentó en las áreas metropolitanas de Manizales y Pereira, mientras que este indicador cayó en Armenia. De otro lado, la inflación continuó acelerando su ritmo de crecimiento en las tres ciudades, motivado principalmente por las importantes alzas en alimentos, situándose de nuevo por encima del rango meta establecido por el Emisor.

I. Agropecuario

En el segundo trimestre del año los indicadores de la actividad agropecuaria en el Eje cafetero mostraron resultados dispares; por un lado, los despachos de productos agrícolas y el acopio de leche para la industria registraron caídas, mientras que el sacrificio de vacunos y porcinos en la región tuvieron un destacado incremento. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el abastecimiento de productos agrícolas desde el Eje Cafetero hacia centros de acopio mayorista del país sumó 67.025 toneladas en el período abril-junio de 2022, mostrando un retroceso anual de 4,8% (Cuadro 1). Este comportamiento se explicó por los menores despachos de naranja, mandarina y banano criollo, en especial con destino a Valledupar, Pasto e Ipiales. Se debe destacar los significativos incrementos de envíos de aguacate papelillo y tomate hacia los centros de acopio en Bogotá y Medellín.



Cuadro 1
Región Eje Cafetero. Despacho de alimentos agrícolas según principales productos
(variación anual y toneladas)

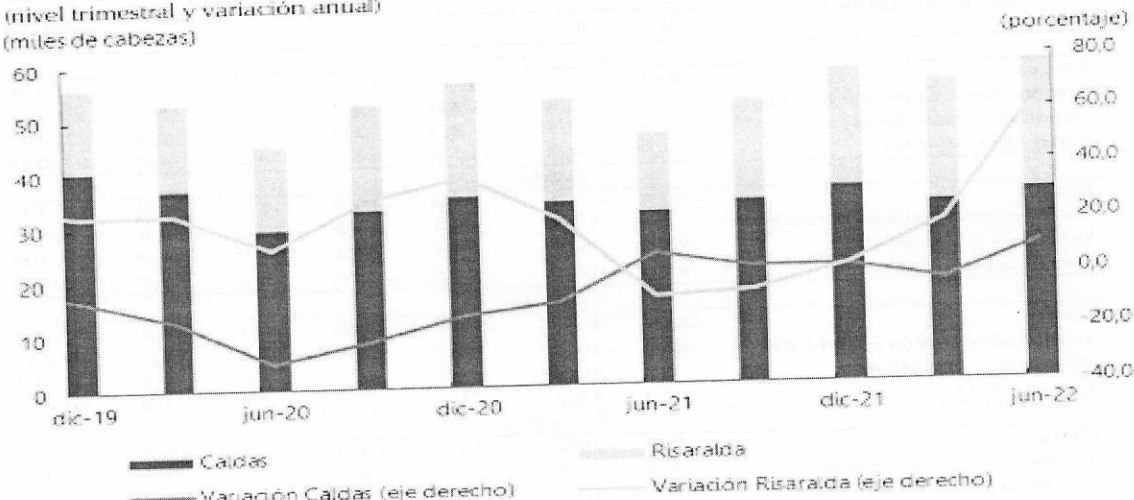
Principales productos	2021			2021	2022		Total 2022 - II
	II	III	IV		I	II	
Eje Cafetero							
Frutas	-20,1	-20,6	-19,7	-19,0	-7,7	-6,4	36.936
Tubérculos, raíces y plátanos	-5,1	-12,3	-2,6	-3,2	-1,2	-5,8	22.408
Verduras y hortalizas	-3,6	17,3	3,3	2,8	-3,7	-2,6	7.681
Total Eje Cafetero	-13,9	-14,7	-12,4	-12,0	-4,2	-4,8	67.025
Caldas							
Frutas	-19,5	-19,3	-18,8	-19,3	-7,1	-5,9	15.259
Tubérculos, raíces y plátanos	4,4	-15,3	-3,4	-4,6	-12,2	-14,6	6.941
Verduras y hortalizas	-16,3	8,2	-9,5	-9,1	-7,7	-6,2	1.298
Total Caldas	-13,0	-16,9	-14,3	-14,7	-8,4	-8,7	23.498
Quindío							
Frutas	-23,4	-19,5	-17,5	-17,5	-9,1	-4,4	17.341
Tubérculos, raíces y plátanos	-17,8	-14,2	-6,2	-5,4	3,3	1,3	9.242
Verduras y hortalizas	2,5	28,3	13,4	7,7	-4,0	-5,1	3.466
Total Quindío	-19,3	-14,2	-11,6	-11,7	-4,7	-2,8	30.049
Risaralda							
Frutas	-8,6	-29,2	-32,0	-23,8	-3,5	-14,8	4.336
Tubérculos, raíces y plátanos	5,4	-5,5	4,5	2,2	5,2	-4,9	6.225
Verduras y hortalizas	-4,0	10,3	-2,5	3,0	-1,6	2,2	2.916
Total Risaralda	-1,8	-11,9	-10,7	-7,3	1,0	-7,0	13.477

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En cada uno de los departamentos de la región se presentaron caídas, Caldas y Risaralda tuvieron las variaciones anuales negativas más importantes en la región y desmejoraron el desempeño del trimestre anterior, por su parte en Quindío el decrecimiento fue del 2,8%. En Caldas y Risaralda el retroceso se explicó por los menores envíos de plátano hacia Armenia y Manizales, y frutas a Villavicencio. En tanto, desde Quindío descendieron los despachos de banano criollo a Cúcuta y Cali, así como de aguacate a Barranquilla.

Con base en información del Comité de Cafeteros de Caldas, en el primer semestre de 2022 la producción de café del departamento fue inferior comparada con la del mismo período del año anterior, debido principalmente a la fuerte temporada de lluvias que ha alcanzado aproximadamente veintiséis meses de duración (Fenómeno de La Niña); no obstante, este factor climático no ha causado problemas fitosanitarios en el parque cafetero de Caldas, ya que se mantienen bajos los niveles de daño económico de plagas y enfermedades. Por su parte, en el departamento no se identificaron dificultades para la consecución de mano de obra, para la labor de recolección del grano, y en términos generales, al igual que en la primera parte del año, en el segundo trimestre sobresalieron los altos precios de cotización del café, favorecidos en gran medida por el alza del dólar, el precio en la bolsa de Nueva York y la menor producción de Brasil, última que estuvo por debajo de las expectativas. De otro lado, y de acuerdo con la publicado en la Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) del DANE, el sacrificio de ganado vacuno en Caldas y Risaralda totalizó 58.592 cabezas durante el segundo trimestre de 2022, lo que representó un incremento de 27,2% frente a igual período de 2021. Este comportamiento se explicó por el alza en los dos departamentos, donde sobresalió el crecimiento registrado en Risaralda (Gráfico 1). Con esta información, la región prosiguió demandando cabezas de ganado, dado que desde Caldas y Risaralda se abasteció el 68,8% y 37,3%, respectivamente, de las reses sacrificadas, mientras que el restante fue obtenido de otras zonas del país. Asimismo, el sacrificio de ganado porcino reportado por la ESAG mostró un incremento anual de 37,3% para Risaralda, en línea con las publicaciones del Fondo Nacional de la Porcicultura, PorkColombia, que registró un aumento similar en la producción de carne de cerdo en el departamento. En contraste, Caldas y Quindío registraron caídas.

Gráfico 1
Caldas y Risaralda. Sacrificio de ganado bovino^{PR}
(nivel trimestral y variación anual)
(miles de cabezas)

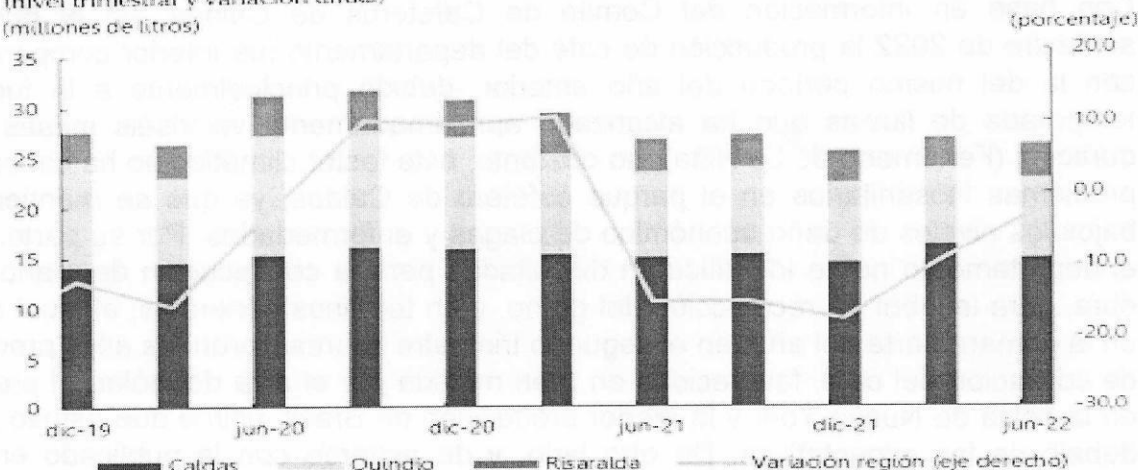


^{PR} Cifras preliminares.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Según la Unidad de Seguimiento de Precios (USP) adscrita al Ministerio de Agricultura, el acopio de leche cruda por parte de las empresas procesadoras de la región tuvo una caída anual de 2,5%, (Gráfico 6 2). El desempeño regional fue sustentado en el menor acopio en Quindío y Caldas, con variaciones de -6,4% y -1,8%, respectivamente. En tanto el acopio industrial de leche en Risaralda evidenció aumento de 4,4%, logrando así una participación regional del 13,0%.

Gráfico 2
Región Eje Cafetero. Acopio de leche por la industria al sector primario
(nivel trimestral y variación anual)
(millones de litros)



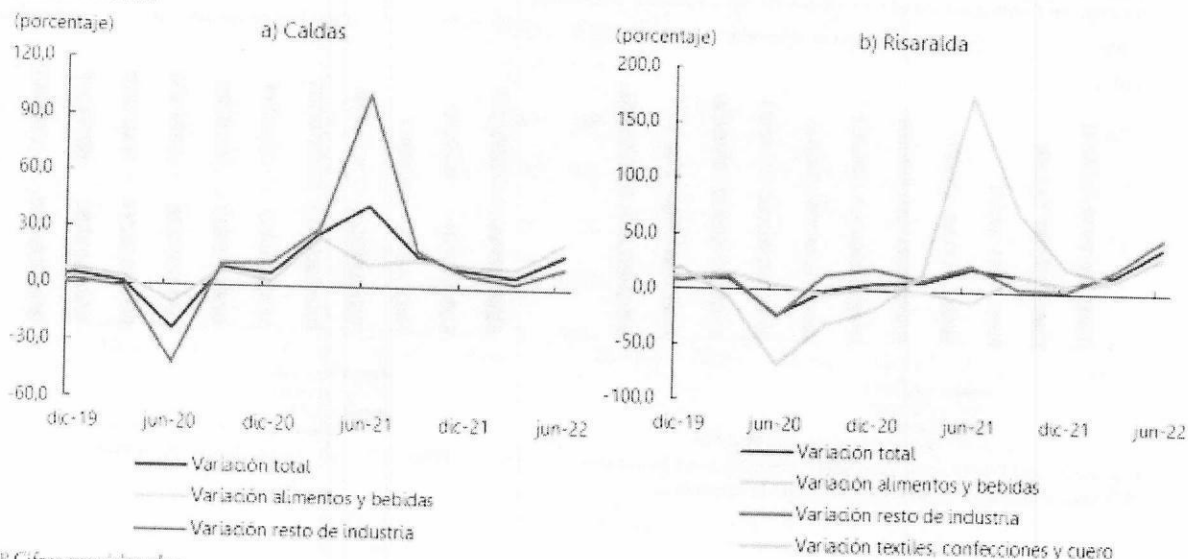
Fuente: USP - Ministerio de Agricultura; cálculos del Banco de la República.

II. Industria

De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, en el segundo trimestre de 2022 la producción y ventas de la industria de Caldas y Risaralda aceleraron sus ritmos de crecimiento anuales (Gráfico 3).

Gráfico 3

Caldas y Risaralda. Producción industrial^P
(variación anual)



^P Cifras provisionales.

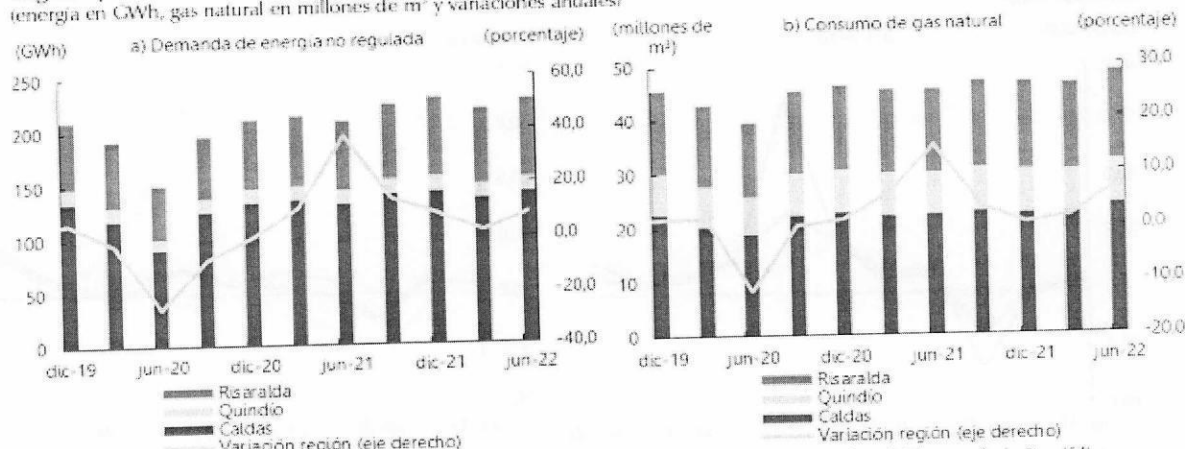
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El desempeño en Caldas se debió a los aumentos en alimentos y bebidas, así como en la categoría “resto de industria”, alcanzando la producción un incremento promedio anual de 18,0% y las ventas de 19,1%; asimismo, cabe mencionar que en el trimestre de análisis se destacó en Caldas la elaboración de productos a base de café para el mercado interno y externo, además de confitería y materiales para el sector de la construcción. En cuanto a Risaralda, la producción registró un avance en promedio de 41,6% y las ventas de 33,8%, lo que en parte se sustentó en la baja base de comparación frente al segundo trimestre de 2021, cuando se presentaron las mayores afectaciones por el paro nacional. En el departamento sobresalió el desempeño de alimentos y bebidas, “resto de industria”, y textiles, confecciones y cuero, con crecimientos en la elaboración de papel y sus productos, ensamble de motocicletas, prendas de vestir y productos de panadería y café.

III. Servicios Públicos

En el Eje Cafetero, de acuerdo con información generada por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía (Gráfico 4), durante el segundo trimestre de 2022 el consumo de energía eléctrica no regulada avanzó 8,9% frente a igual corte del año anterior; dicho comportamiento estuvo soportado en la mayor demanda en los tres departamentos, siendo relevante en Risaralda (12,1%). De igual forma, según información proveída por Efigas S.A., el uso de gas natural en la región se incrementó anualmente 7,5%, afianzado en el segmento comercial, el cual mostró una importante variación de 23,0%, acorde con el uso exhibido en cada uno de los departamentos, donde esta actividad es relevante dentro de la economía regional; le siguió la parte industrial con un aumento anual de 13,2%, mostrando una destacada recuperación respecto a la caída observada en el primer trimestre del año; por el contrario, el consumo residencial no tuvo cambios significativos.

Gráfico 4
Región Eje Cafetero. Demanda de energía no regulada y consumo de gas natural
(energía en GWh, gas natural en millones de m³ y variaciones anuales)



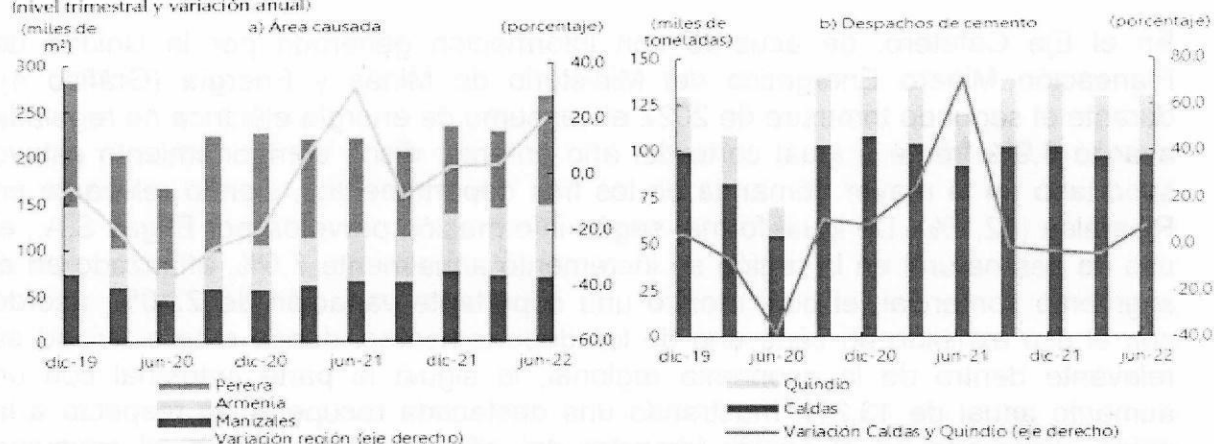
Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía; cálculos del Banco de la República.

Fuente: Efigas S.A.; cálculos del Banco de la República.

IV. Construcción

De acuerdo con la información suministrada por el DANE, el área en proceso de construcción en el Eje Cafetero durante el segundo trimestre de 2022 creció 9,2% frente al mismo trimestre de 2021 (Gráfico 5, panel a), como consecuencia de los aumentos de 19,4%, 5,5% y 3,8% en Armenia, Pereira y Manizales, respectivamente; con excepción de la disminución del área residencial en Pereira, las demás áreas y ciudades mostraron crecimiento. Adicionalmente, el área causada se incrementó 20,5% por el buen desempeño en el avance de obra tanto residencial como no residencial, y al igual que en la variable anterior, fueron positivos los resultados para cada una de las ciudades de la región, lideradas por Armenia con aumento del 47,5%, seguida de Pereira, 16,8%, y Manizales, 5,2%. Asimismo, los despachos de cemento gris distribuidos en Caldas y Quindío aumentaron en su comparativo anual 7,9% (Gráfico 5, panel b); hecho que se marcó con mayor énfasis en Quindío al presentar una variación de 14,0%, mientras que en Caldas el alza fue de 6,1%. Estos resultados mejoraron la tendencia experimentada en los tres trimestres previos.

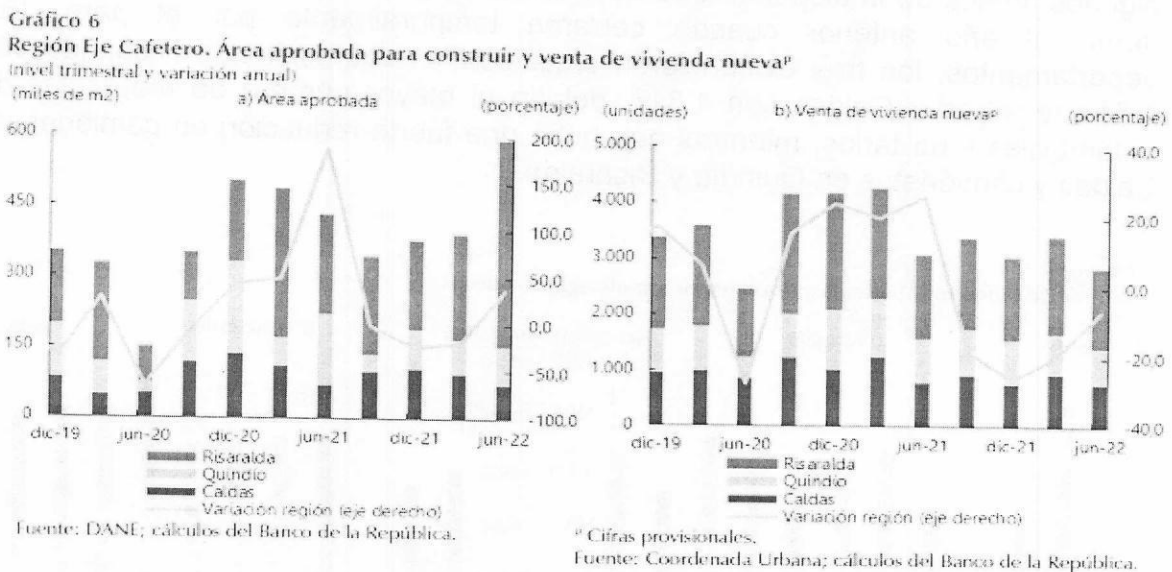
Gráfico 5
Región Eje Cafetero. Área causada y despachos de cemento
(nivel trimestral y variación anual)



Nota: A partir de octubre de 2019 el DANE integró los resultados de despacho de cemento correspondientes a Risaralda con otros departamentos.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

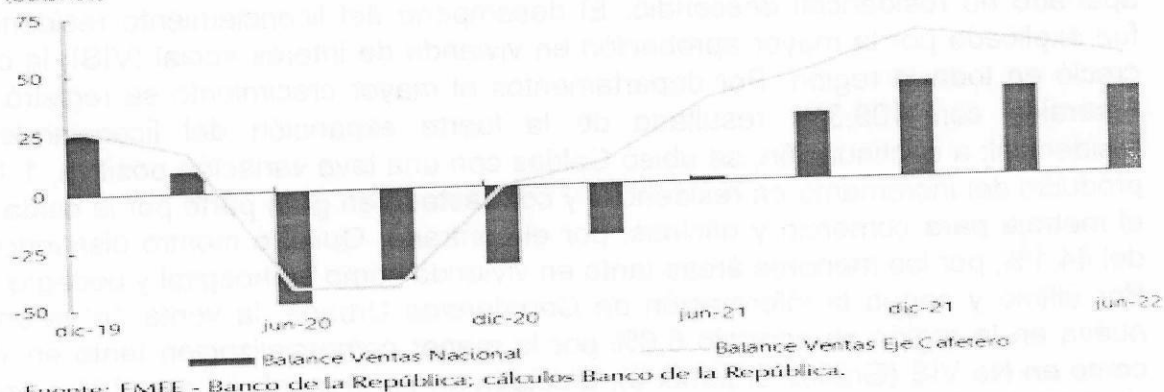
De igual forma, el área aprobada para construir aumentó 37,6%, y también revirtió la tendencia negativa de los tres trimestres anteriores (Gráfico 6, panel a), impulsada por el mayor metraje aprobado para uso residencial, al tiempo que el apartado no residencial descendió. El desempeño del licenciamiento residencial fue explicado por la mayor aprobación en vivienda de interés social (VIS), la cual creció en toda la región. Por departamentos el mayor crecimiento se registró en Risaralda con 109,3%, resultado de la fuerte expansión del licenciamiento residencial; a continuación, se ubicó Caldas con una leve variación positiva, 1,1%, producto del incremento en residencial y contrastado en gran parte por la caída en el metraje para comercio y oficinas; por el contrario, Quindío mostró disminución del 44,1%, por las menores áreas tanto en vivienda como en hospital y bodegas. Por último y según la información de Coordinada Urbana, la venta de vivienda nueva en la región se contrajo 6,6% por la menor comercialización tanto en VIS como en No VIS (Gráfico 6, panel b), afectada en parte su oferta por el alza en el costo de los insumos. La caída en las ventas se replicó en los tres departamentos de la región, en Quindío se registró un descenso de 15,3% y una importante reducción en las unidades VIS; en Caldas el retroceso fue de 3,6% y este comportamiento negativo fue similar en los dos tipos de vivienda; mientras que en Risaralda la variación fue del orden del 3,3% donde la venta No VIS fue la más afectada.



V. Comercio Y Turismo

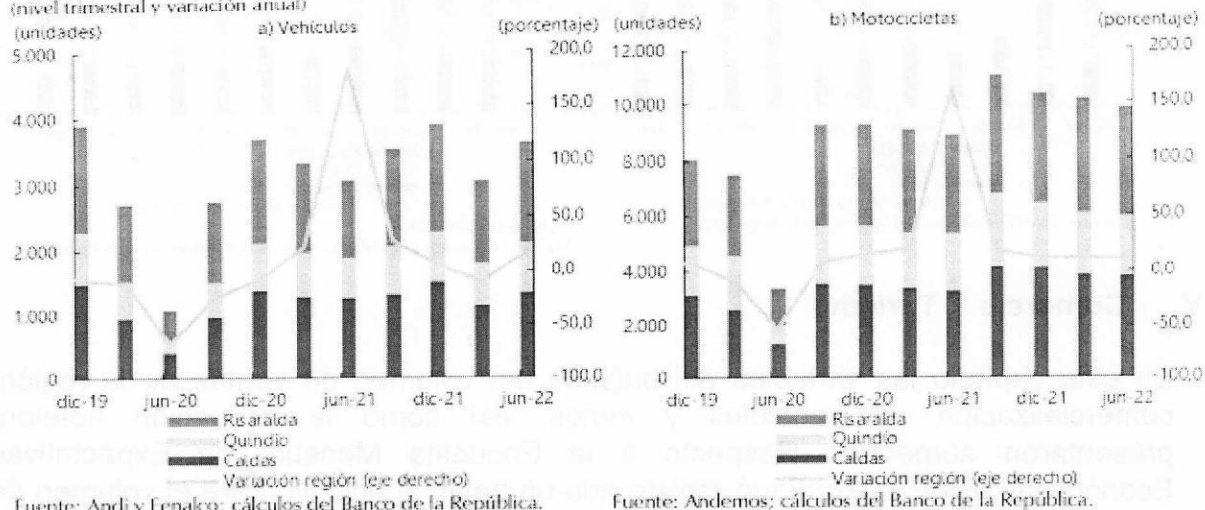
En este capítulo las variables del balance del volumen de ventas de la región, comercialización de vehículos y motos, así como la ocupación hotelera presentaron aumentos. Respecto a la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), continuó registrando un balance positivo para el volumen de ventas del Eje Cafetero durante el segundo trimestre; no obstante, este fue inferior al de los dos períodos precedentes (Gráfico 7). Cabe mencionar, que el resultado de la región, comparado con los demás territorios de la muestra y con el registro nacional, siguió siendo superior, lo que posiblemente fue motivado, según algunos comerciantes, por el mayor flujo de clientes en los establecimientos, dado que en el mismo lapso del año anterior hubo algunos cierres por el paro nacional; igualmente, benefició el día sin IVA en junio de 2022 y las campañas promocionales.

Gráfico 7
Región Eje Cafetero. Balance promedio trimestral de las ventas
(trimestral)
(balance)



De otro lado, de acuerdo con el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) las matrículas de vehículos nuevos del Eje Cafetero totalizaron 3.605 unidades en el segundo trimestre de análisis, con un aumento anual de 18,2%, recuperándose de la caída del período previo (Gráfico 8, panel a). Conforme con lo manifestado por comerciantes de este tipo de bienes, en el incremento influyó la leve mejoría en algunos meses de la disponibilidad de inventarios y la apertura de concesionarios frente al año anterior cuando cerraron temporalmente por el paro. Por departamentos, los tres evidenciaron crecimientos, sobresaliendo Risaralda con 1.518 registros y Caldas con 1.317, debido al mayor número de matrículas de automóviles y utilitarios, mientras que hubo una fuerte reducción en camiones en Caldas y camionetas en Quindío y Risaralda.

Gráfico 8
Región Eje Cafetero. Matrículas de vehículos y motocicletas nuevas
(nivel trimestral y variación anual)
(unidades)



En cuanto al registro de motocicletas nuevas, con base en información de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), en el Eje Cafetero se reportó la inscripción de 9.827 unidades durante el segundo trimestre de 2022, con un incremento anual de 10,9% (Gráfico 8, panel b), el cual fue promovido por los ascensos en los tres departamentos de la región, donde Risaralda y Caldas tuvieron una participación en conjunto de 78,0% en el total de matrículas de motos del Eje. En turismo, la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco) reportó que el porcentaje de ocupación hotelera para Risaralda fue en promedio de 61,1% entre abril-junio de 2022, seguido por Quindío con 48,2% y Caldas con

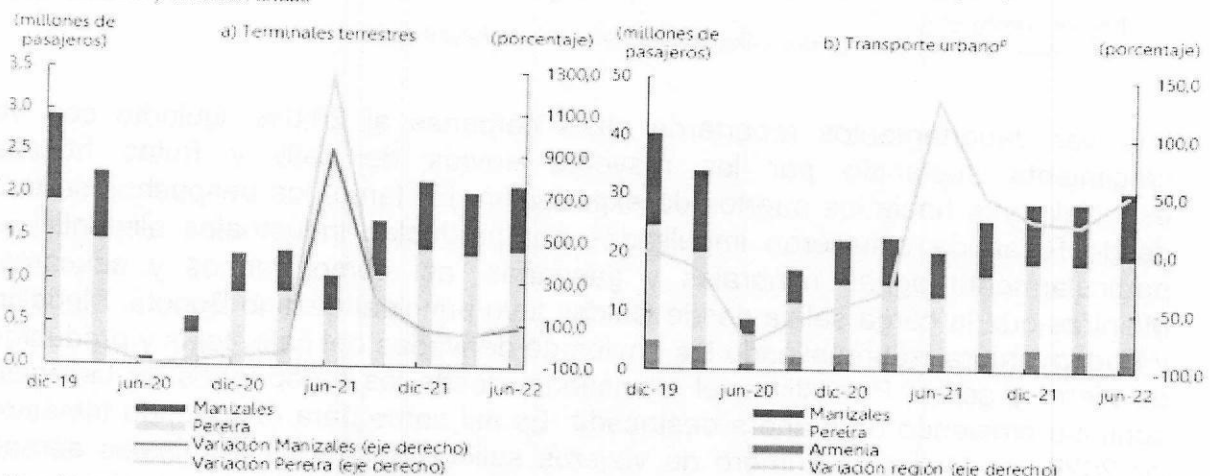
45,3%, presentando los tres departamentos crecimientos en términos anuales, lo que estuvo acorde con la reactivación económica y turística, así como con la buena dinámica del transporte terrestre y aéreo de la región.

VI. Transporte

Las variables asociadas al comportamiento del transporte en el Eje cafetero mostraron alzas en cada una de sus modalidades, tanto en el rubro aéreo como terrestre, evidenciando la continua recuperación del sector ante la reactivación económica y turística del país. La movilización intermunicipal desde las terminales de la región mantuvo el incremento anual, incluso mejorando el registrado en los dos trimestres previos. La salida de pasajeros se acrecentó más del 60,0% en cada terminal, hecho que reflejó la continua recuperación de esta actividad, aunque aún no se han alcanzado los niveles registrados previos a la pandemia (Gráfico 9, panel a).

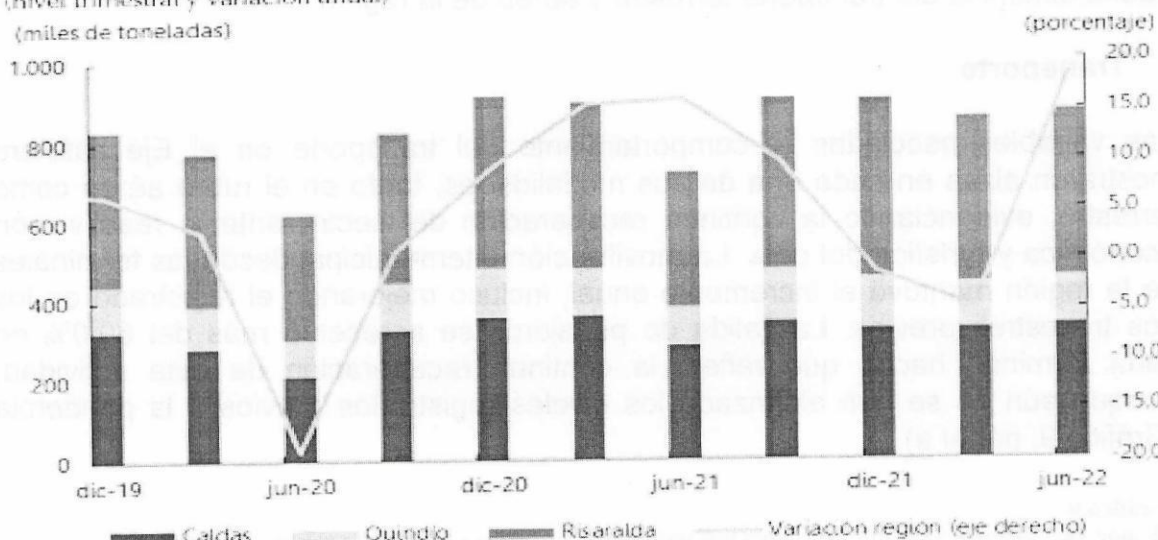
Gráfico 9

Región Eje Cafetero. Salida de pasajeros por terminales terrestres y transporte urbano de pasajeros (nivel trimestral y variación anual)



Asimismo, la movilización terrestre de pasajeros tuvo un incremento importante en el segmento urbano. De acuerdo con la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) del DANE, en las 12 capitales de la región se movilizaban 31,1 millones de pasajeros en sus sistemas de transporte, lo que representó un ascenso anual de 51,5% (Gráfico 9, panel b). Las tres ciudades evidenciaron aumentos, sobresaliendo los incrementos superiores al 50% en Manizales y Pereira, en esta última por una mayor flota en servicio del Sistema Integrado Megabús. En Armenia, el total de pasajeros movilizados aumentó 28,0%, pese al decrecimiento en el número de unidades de busetas en servicio que fue contrastado por un mayor número de buses. De otro lado, según la información del Ministerio de Transporte, el traslado terrestre de carga desde el Eje Cafetero alcanzó las 871.205 toneladas y revirtió la caída del trimestre anterior, al superar en 20,9% el registro del segundo trimestre de 2021 (Gráfico 10), crecimiento en parte explicado por la baja base de comparación ocasionada por el paro nacional del año anterior.

Gráfico 10
Región Eje Cafetero. Transporte terrestre de carga*
(nivel trimestral y variación anual)
(miles de toneladas)



* Cifras provisionales.

Fuente: Ministerio de Transporte; cálculos del Banco de la República.

Los tres departamentos reportaron alzas cercanas al 20,0%. Quindío con un crecimiento sostenido por los mayores envíos de café y frutas frescas especialmente hacia los puertos de exportación. En tanto, los despachos salidos desde Risaralda estuvieron impulsados por productos industriales alimenticios, particularmente aguas minerales y gaseadas, así como harinas y azúcares. Mientras que la carga salida desde Caldas tuvo principal destino Bogotá, Medellín y Buenaventura, sobresaliendo los envíos de derivados del café, tejas y productos de hierro y acero. Por último, el movimiento desde los aeropuertos de la región continuó creciendo de manera destacada. Es así como para el segundo trimestre de 2022 se duplicó el número de viajeros salidos desde las terminales aéreas comparado con igual período de 2021. Por cuarto trimestre sucesivo, el Aeropuerto del Edén que sirve a la ciudad de Armenia tuvo el mayor aumento en la región, en esta ocasión 134,6%. Le siguió el incremento de 100,7% del aeropuerto internacional Matecaña de Pereira, donde la salida de viajeros internacionales como nacionales tuvo un notorio avance. En tanto, el número de pasajeros movilizados a través del aeropuerto La Nubia de la ciudad de Manizales mostró un alza de 39,3%.

VII. Sistema Financiero

Los desembolsos al sector agropecuario en el Eje Cafetero, otorgados por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), alcanzaron \$323.349 millones en el segundo trimestre, monto que redujo 20,1% la cifra de igual período de 2021. Se presentaron retrocesos en Risaralda y Quindío que no fueron contrastados por el incremento observado en Caldas, pese a ser este último departamento el mayor captador de recursos Finagro de la región (Cuadro 2).



Cuadro 2

Región Eje Cafetero. Créditos otorgados por Finagro^{1º}
(variación anual y millones de pesos)

Región y departamentos	2021			Año 2021	2022		Desembolsos 2022 – II trim
	II	III	IV		I	II	
Caldas	28,3	-53,8	9,2	22,2	-25,2	19,6	201.039
Quindío	-5,8	-23,4	-15,2	-9,6	3,8	-22,1	37.140
Risaralda	122,0	-44,6	6,9	23,9	-19,1	-55,0	85.170
Total Eje Cafetero	51,7	-46,7	3,7	17,3	-21,0	-20,1	323.349

^{1º} Cifras preliminares.

Fuente: Finagro; cálculos del Banco de la República.

El más importante deterioro se dio en Risaralda, principalmente por menores créditos para grandes productores agrícolas, en especial los dirigidos a caña de azúcar y plantaciones forestales. Asimismo, la merma en Quindío también afectó a grandes productores, pero del subsector avícola, aunque se debe resaltar el importante aumento en normalización de cartera para empresarios cafeteros. Mientras que el aumento en Caldas estuvo sustentado por mayor financiación de capital de trabajo con destacado crecimiento para productores de cacao y banano.

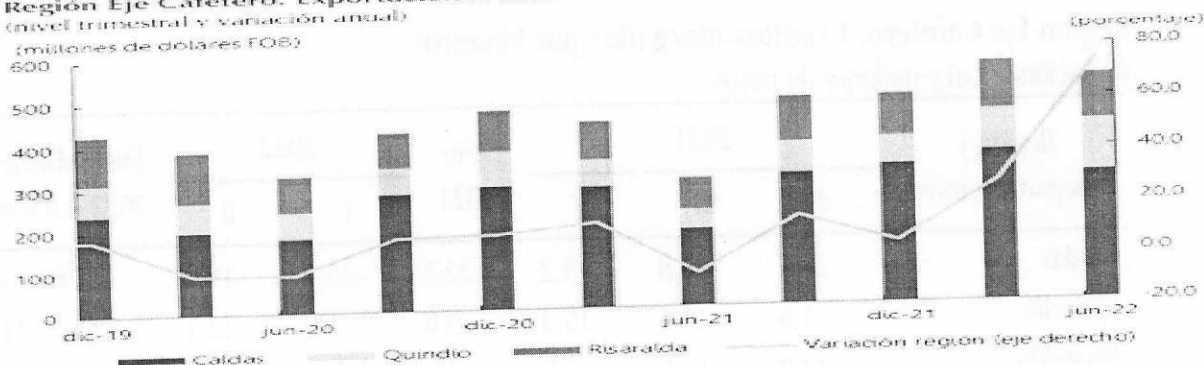
VIII. Comercio Exterior

En el segundo trimestre de 2022 hubo buena dinámica en el comercio internacional del Eje, con crecimiento tanto en las exportaciones como en las importaciones, luego del paro nacional en el mismo lapso del año previo que afectó la entrada y salida de mercancía.

Exportaciones

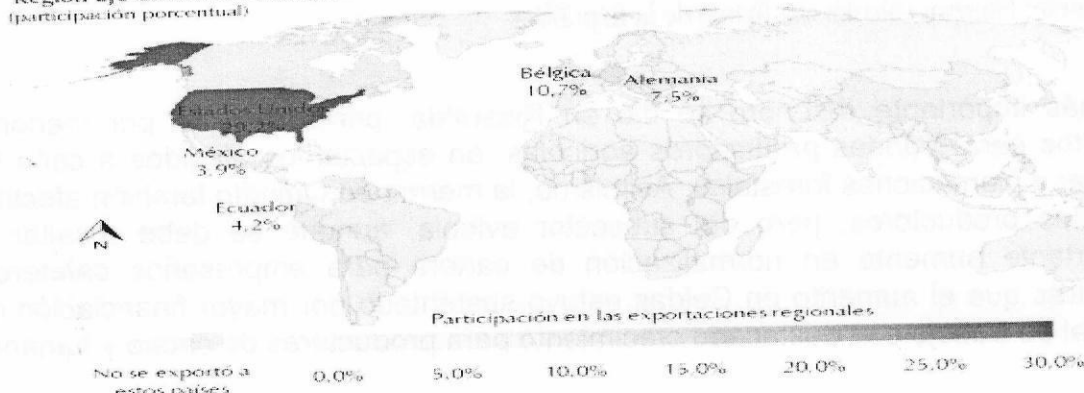
Las exportaciones totales de la región alcanzaron US\$528,0 millones en valores FOB (Free On Board), con un incremento anual de 74,1% (Gráfico 11), superior al de varios periodos anteriores, debido a una buena dinámica en las ventas de café y de productos manufacturados, destacándose como principales destinos de exportación Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Ecuador y México (Mapa 1). El departamento que más exportó durante el trimestre de análisis fue Caldas, US\$300,4 millones, con un aumento de 64,2%, motivado por las ventas hacia Estados Unidos, Bélgica, Alemania y Japón. Le siguió Quindío con US\$119,7 millones, y un ascenso de 160,0%, por las mayores facturaciones con Estados Unidos, Alemania y Bélgica; mientras que Risaralda con US\$108,0 millones, presentó un avance de 45,3%, jalonado por el comercio con Estados Unidos, China, Venezuela y Alemania.

Gráfico 11
Región Eje Cafetero. Exportaciones totales¹⁶
(nivel trimestral y variación anual)
(millones de dólares FOB)



¹⁶ Cifras preliminares.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

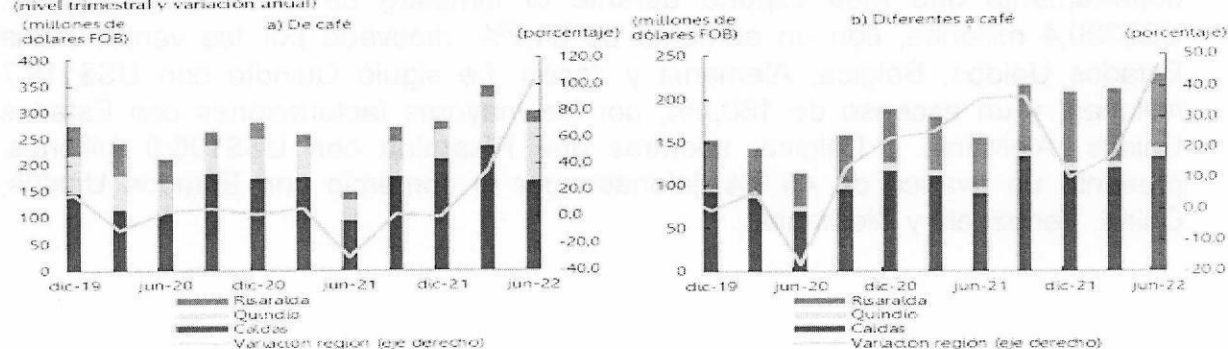
Mapa 1
Región Eje Cafetero. Principales destinos de exportación, segundo trimestre de 2022
(participación porcentual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En cuanto a las exportaciones de café de la región, sin ningún tipo de proceso, sumaron US\$300,2 millones entre abril-junio de 2022 (Gráfico 12, panel a), con un crecimiento anual de 102,7%, favorecido en gran medida por los altos precios internacionales del grano y el alza del dólar; además, sobresalieron las ventas internacionales del grano y el alza del dólar; además, sobresalieron las ventas dirigidas a Estados Unidos, Bélgica y Alemania. Por departamentos, Caldas tuvo unas ventas iguales a US\$168,0 millones, con un aumento de 81,0%, y Quindío con un monto de US\$109,7 millones, evidenció un incremento de 179,8%, ambos promovidos por los envíos hacia los mismos destinos ya mencionados a nivel regional; en tanto Risaralda con US\$22,5 millones, registró un ascenso de 40,4%, por mayores ventas hacia Estados Unidos y Alemania.

Gráfico 12
Región Eje Cafetero. Exportaciones¹⁶
(nivel trimestral y variación anual)
(millones de dólares FOB)



¹⁶ Cifras preliminares.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.



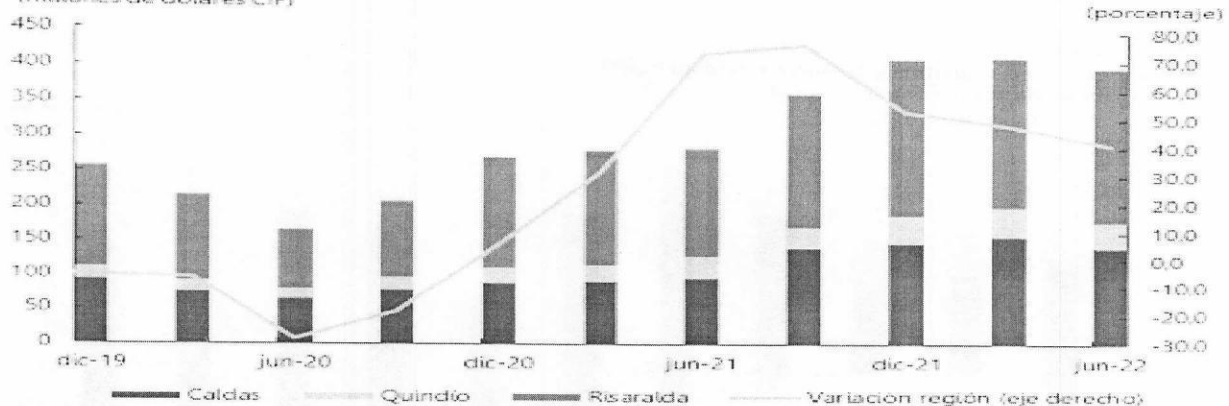
Por su parte, las exportaciones diferentes a café alcanzaron US\$227,9 millones, con un avance de 46,9% (Gráfico 12, panel b), debido a los envíos de preparaciones alimenticias diversas, azúcares y artículos de confitería, cobre y sus manufacturas, así como de máquinas, aparatos y material eléctrico. Caldas fue el departamento de la región con el monto más alto de este tipo de ventas externas, con US\$132,3 millones y una variación de 47,0%, sustentada en los envíos de preparaciones alimenticias diversas hacia Estados Unidos y México; azúcares y artículos de confitería para Venezuela, Perú y Costa Rica; máquinas, aparatos y artefactos mecánicos a Guatemala, República Dominicana y Ecuador; además de herramientas y útiles de metales comunes hacia México.

A su vez, Risaralda con un total de US\$85,5 millones por concepto de exportaciones manufactureras, presentó un crecimiento de 46,7%, por los mayores despachos de cobre y sus manufacturas dirigidas a China; y máquinas, aparatos y material eléctrico hacia México, Estados Unidos, Panamá y Canadá; mientras se redujeron los de frutos comestibles (aguacate Hass) para Holanda. Entretanto, Quindío con un monto de US\$10,0 millones, mostró un aumento de 46,6%, principalmente por las ventas de frutos comestibles como lima Tahití para Estados Unidos y aguacate Hass hacia Bélgica y Holanda.

Importaciones

Entre abril-junio de 2022 las importaciones del Eje Cafetero sumaron US\$401,7 millones CIF (Cost, Insurance and Freight), con un crecimiento de 41,1% (Gráfico 13), menor al de los cuatro períodos anteriores. La dinámica fue jalónada por las mayores compras de materias primas y bienes de capital para la industria, además de bienes de consumo duraderos.

Gráfico 13
Región Eje Cafetero. Importaciones totales¹
(nivel trimestral y variación anual)
(millones de dólares CIF)



¹ Cifras preliminares.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Risaralda fue el departamento con mayor monto por concepto de importaciones en la región, US\$222,0 millones, con un aumento de 42,5%, debido a las compras de materias primas para la industria como insumos para el subsector cafetero desde Brasil, Honduras y Vietnam, y pastas químicas de madera de Brasil; bienes de consumo duraderos como motocicletas procedentes de Japón y China; bienes de capital para la industria desde China; y bienes de consumo no duraderos, principalmente productos a base de leche en polvo desde México. En contraste,

hubo caída en las de equipo de transporte de Brasil y zonas francas y territorio aduanero de Colombia.

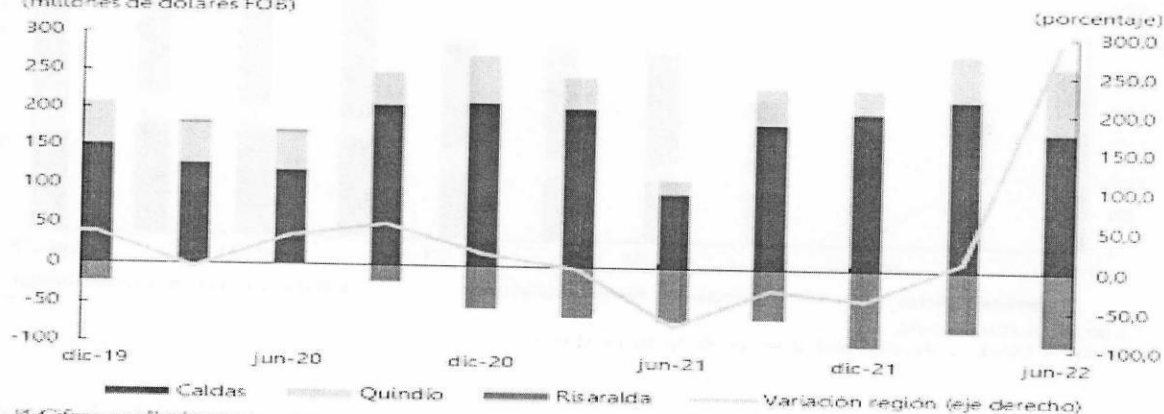
Por su parte, Caldas con US\$141,5 millones, presentó un incremento de 46,2%, en especial por la adquisición de materias primas como plásticos desde Estados Unidos y Brasil; y bienes de capital para la industria de origen chino. Entretanto, Quindío con un monto de US\$38,2 millones, mostró un ascenso de 19,2%, motivado por las compras de equipo de transporte de China e India; bienes de consumo duraderos como juegos de azar desde Eslovenia; materiales de construcción de Tailandia; y materias primas para la industria provenientes de Estados Unidos y China. Por el contrario, disminuyeron las de materias primas para la agricultura desde territorio estadounidense.

Balanza Comercial

En el segundo trimestre la balanza comercial del Eje Cafetero registró un saldo de US\$169,3 millones FOB, con un incremento en términos anuales de 291,0% (Gráfico 14), sustentado en el mayor aumento de las exportaciones respecto al de las importaciones. Los superávits más altos se registraron con Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Venezuela y Noruega, en tanto hubo cambio de déficit a superávit con Malasia.

El monto de la balanza en Caldas fue igual a US\$175,9 millones y el de Quindío fue de US\$86,5 millones, con ascensos de 86,9% y 394,2%, en su orden, debido al mayor superávit con Estados Unidos, Bélgica y Alemania; así como por el paso de déficit a superávit con Japón, en el caso de Caldas, y con Malasia en Quindío, además, se presentó un menor déficit con México en el primer departamento y con Brasil en el segundo. Por el contrario, Risaralda volvió a reportar un mayor saldo deficitario por el deterioro comercial con China y Japón, menor superávit con Holanda, y cambio de superávit a déficit con Taiwán.

Gráfico 14
Región Eje Cafetero. Balanza comercial^{1*}
(nivel trimestral y variación anual)
(millones de dólares FOB)



^{1*} Cifras preliminares.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

IX. Mercado Laboral

El análisis del presente capítulo se desarrollará en adelante con base en la nueva información disponible de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, dados los cambios metodológicos implementados en 2021. De acuerdo

con el DANE, se busca capturar las nuevas realidades demográficas del país, así como seguir lineamientos de distintos organismos internacionales en cuanto a estadísticas del mercado laboral; lo que involucró, entre otros, incorporar las proyecciones del censo de población 2018, actualizar el marco geoestadístico, ampliar la cobertura geográfica, modificar el umbral de la población en edad de trabajar que pasó de 10 y 12 años a 15 años, y adicionalmente dar una redefinición de la fuerza laboral². En este sentido, es claro que las mediciones del nuevo enfoque no son directamente comparables con las mediciones de la metodología anterior.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para el Eje Cafetero durante el trimestre móvil abril-junio de 2022 se observaron mejoras en los indicadores del mercado laboral frente a igual período del año anterior. La tasa de desempleo (TD) en Manizales y su Área Metropolitana (AM) se ubicó como la segunda ciudad con la TD más baja del país con 10,4%, seguido por Pereira AM 11,8% que la posicionó por encima del promedio nacional para las 23 ciudades y AM; finalmente, se situó Armenia con 12,9%.

De otro lado, excluyendo los municipios aledaños a las capitales de Caldas y Risaralda, Manizales señaló una TD de 10,7% y Pereira de 10,0%, ubicándose esta última 1,8 puntos porcentuales por debajo de lo consignado al estar incluida su AM (Cuadro 3). Por su parte, la tasa de ocupación (TO) (demanda laboral) en las tres ciudades mencionadas tuvo aumentos en su indicador, al igual que la tasa global de participación (TGP) (oferta laboral), acorde con la reactivación económica, en especial en los sectores de industria, transporte, alojamiento y actividades artísticas y profesionales. Es de resaltar, que durante este período la población fuera de la fuerza de trabajo se redujo en el Eje Cafetero.

Respecto a la proporción de informalidad las capitales del Eje cafetero registraron un nivel menor frente al total nacional, se notó un aumento en las áreas metropolitanas de Pereira y Manizales, mientras que en Armenia se presentó una importante reducción. En el trimestre de análisis, el AM de Manizales mostró la menor informalidad en la región, 37,1%, logrando ser la ciudad con el indicador más bajo en el país, le siguió Pereira y su área metropolitana con 44,2% y finalmente, Armenia cerró en junio con 45,1% de sus ocupados en puestos informales.

Cuadro 3
Región Eje Cafetero. Principales indicadores del mercado laboral
(porcentaje)

Ciudad	Tasas de desempleo		Tasa global de participación		Tasa de Ocupación		Proporción de informalidad	
	jun-21	jun-22	jun-21	jun-22	jun-21	jun-22	jun-21	jun-22
Manizales A.M.	15,7	10,4	57,9	59,9	48,8	53,6	36,7	37,1
Manizales	15,8	10,7	58,0	59,9	48,8	53,5	n.d.	n.d.
Pereira A.M.	16,4	11,8	58,2	59,8	48,7	52,7	40,9	44,2
Pereira	16,9	10,0	57,4	59,4	47,7	53,4	n.d.	n.d.
Armenia	17,0	12,9	51,8	57,1	43,0	49,8	53,1	45,1

Fuente: DANE.

² Para mayor comprensión sobre los principales cambios en la metodología de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) ver: "Banco de la República (abril 2022). Reportes de Mercado Laboral No 22, págs. 9-18".

X. Precios

La inflación anual al consumidor de las principales ciudades del Eje Cafetero en junio de 2022 continuó presentando un mayor ritmo de crecimiento (Gráfico 15), en lo que nuevamente incidió el incremento relevante de la categoría de alimentos, la cual también fue la que más ejerció presión sobre el resultado nacional, en este último debido en gran medida a dificultades en el abastecimiento, además de problemas en la consecución de materias primas agrícolas, condiciones climáticas desfavorables y menores exportaciones de bienes básicos por parte de algunos países, de acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República publicado en julio de 2022. La variación más alta en la región se evidenció en Armenia (9,99%), seguida de Pereira (9,85%) y Manizales con 9,37%; no obstante, todas bajaron de posición entre los territorios con mayor inflación del país, ubicándose Armenia en el décimo lugar, y Pereira y Manizales en el duodécimo y vigésimo puesto, en su orden.

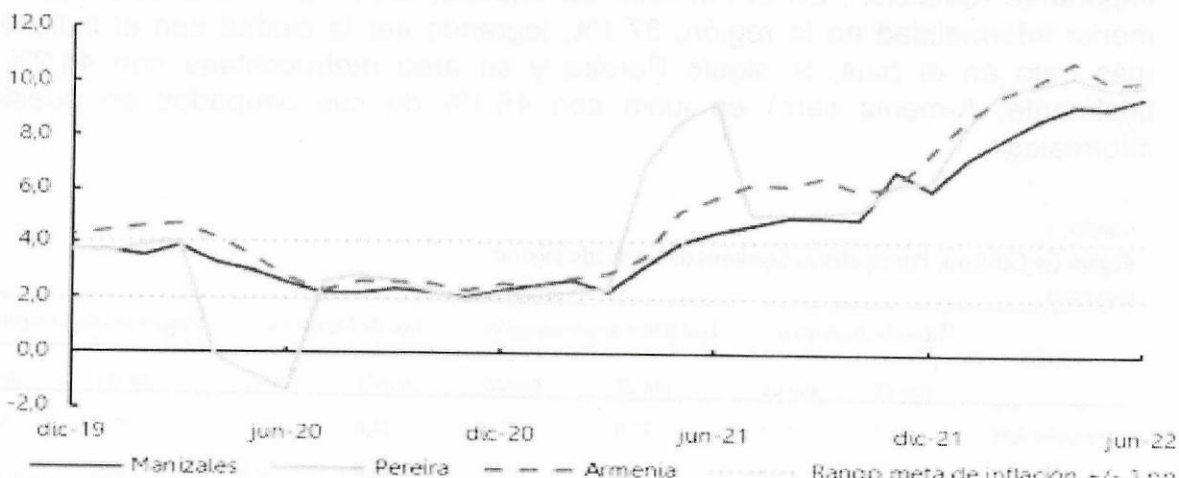
En cuanto al cambio en el nivel de precios de los alimentos (incluye bebidas no alcohólicas), siguió con aumentos por encima del 20% en Manizales y Pereira (Cuadro 4), lo que se sustentó en las mayores cotizaciones de los productos primarios o perecederos como huevo, frutas frescas, plátano, papa, yuca, hortalizas y legumbres frescas, tomate, cebolla y zanahoria, todos ellos con crecimientos de dos dígitos, excepto la yuca que se incrementó en más de un 100%. Asimismo, los procesados mostraron avances importantes en ambos territorios debido a las alzas en la carne de res y aves, leche, arroz, pan, queso, aceites comestibles, legumbres secas, gaseosas, productos a base de café y frituras.

Gráfico 15

Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades

(variación anual)

(porcentaje)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Entretanto, la inflación sin alimentos presentó ascensos que se situaron alrededor del 6% en Manizales y Pereira, explicada en los altos precios de bienes como vehículos particulares, artículos para higiene corporal, así como de productos de limpieza y mantenimiento, aunque disminuyeron los de prendas de vestir para hombre y mujer. Por su parte, en los regulados presionó la mayor cotización de

todos los servicios públicos, el transporte urbano, combustibles para vehículos y educación preescolar, básica primaria y secundaria.

A su vez, la mayor inflación de Armenia se debió, según la desagregación por divisiones de bienes y servicios del DANE, a las variaciones positivas de muebles y artículos para el hogar, alimentos y bebidas no alcohólicas, recreación y cultura, además de restaurantes y hoteles.

Cuadro 4

Manizales, Armenia y Pereira. Indicadores de inflación al consumidor (porcentaje)

(variación anual)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	jun-21	jun-22	jun-21	jun-22	jun-21	jun-22
Total	4,34	9,37	9,18	9,85	5,71	9,99
Sin alimentos	2,98	6,44	8,86	6,17	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	2,76	9,43	3,38	8,95	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	2,58	5,02	2,92	4,80	n.d.	n.d.
Regulados	4,40	6,13	37,12	7,21	n.d.	n.d.
Alimentos	11,17	22,96	10,45	24,14	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	16,51	29,06	11,57	32,56	n.d.	n.d.
Procesados	9,89	21,40	10,18	22,04	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.

Fuente: DANE; cálculos Banco de la República

XI. Otras Variables Economicas

Remesas

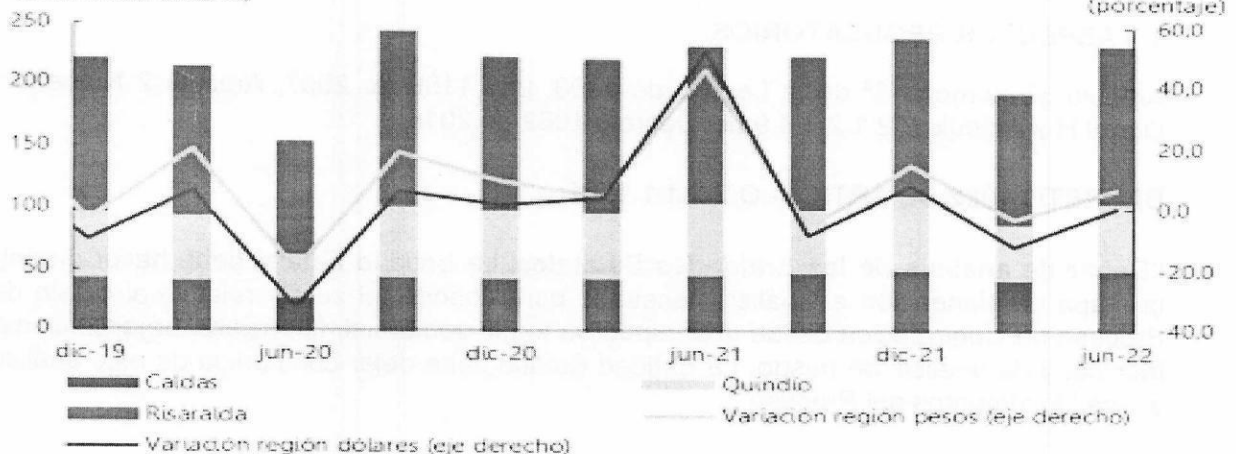
En el segundo trimestre de 2022 el Eje Cafetero recibió por concepto de remesas US\$233,4 millones, con una variación anual de 0,4%, luego de la reducción del período precedente (Gráfico 16); a su vez, al convertir este valor a pesos colombianos se presentó un crecimiento de 6,5%, motivado por el aumento de la tasa de cambio promedio trimestral.

Gráfico 16

Región Eje Cafetero. Remesas^{1*}

(nivel trimestral y variación anual)

(millones de dólares)



^{1*} Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta trimestral de remesas - Banco de la República.

Cabe destacar que Risaralda con un ingreso de divisas igual a US\$127,9 millones se logró ubicar nuevamente en la cuarta posición entre los departamentos más receptores de remesas de Colombia; además, el resultado de Risaralda, al igual que el de la región, se sustentó en mayores montos percibidos desde Estados Unidos y Reino Unido, países con los que se evidenció recuperación; también hubo incremento con Chile, aunque este fue menor al de cuatro trimestres anteriores, mientras que continuó la disminución de los giros desde España. Por su parte, Quindío se situó en la octava posición en el país, con un monto de US\$54,1 millones; no obstante, este mostró una disminución de 6,8% por los menores envíos desde España y Chile. Entretanto, Caldas estuvo en el noveno puesto con un total de US\$51,4 millones, exhibiendo un crecimiento de 8,6%, debido a la recuperación en las remesas procedentes de Estados Unidos y España, así como por las alzas con Chile y Reino Unido.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE 2022.

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2022 es de \$ **1.000.000**. El incremento fue superior al 10% con relación a la vigencia anterior, equivalente a \$91.474 pesos adicionales de ingreso para los trabajadores sobre el año anterior (\$908.526), luego de que en la mesa de concertación se llegara a un acuerdo sobre el ajuste del sueldo para los trabajadores en 2022.

El **MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO**, es consiente del desempleo que azota la región y de acuerdo al boletín económico publicado por el Banco de la Republica; por lo que se hace necesario por parte de la Administración Municipal, adoptar medidas que propendan por la generación de empleo e ingresos de la población residente en el Departamento del Quindío.

A través del paso del tiempo, el ejecutivo de nivel nacional, el legislativo y las entidades de control, le han asignado a los Departamentos, Distritos y Municipios, una serie de obligaciones, funciones y competencias que repercuten directamente en la necesidad de contratar profesionales, técnicos, tecnólogos y personal de apoyo a la gestión, con el fin de poder cumplir con esas actividades, bajo principios de eficiencia, eficacia y economía de orden constitucional y legal.

Lo anterior dada la imposibilidad de atender las múltiples actividades de la Entidad con el personal de planta existente, genera la necesidad de proceder a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

1.9 ASPECTOS REGULATORIOS.

Artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 4 Literal H y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

DECRETO 1082 DE ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.



1.10.- ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con el servicio a prestarse, y tal como se enunció inicialmente, los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, pueden celebrarse tanto con una persona natural como una persona jurídica.

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, establecidas en el estudio previo, pueden ofertar al MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO, los servicios requeridos, todas aquellas personas que cumplan con los requisitos de IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA ya referidos.

ESPECIFICACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

1.11.- Definición del Tipo de Contratista: Para el Municipio de Circasia, resulta de mayor beneficio la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural o jurídica, en virtud a los principios de economía, eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios presenta las siguientes características que se acomodan a las necesidades de la Administración Municipal:

1. Se celebra cuando se requiere un profesional con conocimientos en un área determinada.
2. La prestación de servicios se refiere a la ejecución de actividades basadas en la experiencia, capacitación y formación profesional en determinada materia.
3. El contratista tiene autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, lo que constituye el elemento esencial de este tipo de contrato.
4. La vigencia del contrato es por el tiempo justo para ejecutar un objeto específico.

Así las cosas, esta modalidad de contratación es la más acertada para la Administración, teniendo en cuenta que la obligación es de hacer, mas no de cumplir un horario, ni de tener una subordinación permanente, es decir no genera relación laboral, por consiguiente no está obligado el contratante a cancelar prestaciones sociales. Estándar

1.12.-ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El analisis de la demanda se hizo de conformidad con las búsquedas realizadas en las bases de datos de la plataforma SIA OBSERVA de otras Entidades Territoriales del Departamento, así como consulta a las contrataciones anteriores realizadas por el Municipio de Circasia.

A continuación, hacemos referencia al DECRETO No. 980 del 22 de agosto de 2021, *"Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional"*. El cual sirve de referencia para el presente estudio.

"Artículo 7. Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales. El límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2021 queda determinado así:

NIVEL JERÁRQUICO SISTEMA GENERAL	LÍMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	\$14.825.106
ASESOR	\$11.850.174
PROFESIONAL	\$8.278.300
TÉCNICO	\$3.068.818
ASISTENCIAL	\$3.038.369

Artículo 8. Prohibición para percibir asignaciones superiores. Ningún empleado público de las entidades territoriales podrá percibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en el artículo 7 del presente Decreto.

En todo caso, ningún empleado público de las entidades territoriales podrá devengar una remuneración total mensual superior a la que corresponde por todo concepto al Gobernador o Alcalde respectivo”

Para realizar un análisis de la demanda, se tiene que de conformidad con las búsquedas realizadas en las bases de datos de la entidad, así como a contrataciones anteriores realizadas, **LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, OSCILA ENTRE LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$4.300.000).**
MCTE

En este estado del análisis es importante resaltar los mandatos del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2785 de 2011, compilo a través del Decreto 1068 de 2015, respecto a la prohibición de remunerar el personal que se contrata para la prestación de servicios, por encima de la remuneración del jefe de la entidad estatal, así:

"Artículo 2.8.4.4.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad."

Una vez realizado este análisis, es válido concluir que, de acuerdo a la IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA de la persona a contratar, el costo promedio mensual de la contratación puede ser de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.200.000) INCLUIDOS IMPUESTOS**, estando acorde a los parámetros de contratación establecidos y al tiempo de ejecución estimado.

El Municipio de Circasia Quindío ha contratado en vigencias anteriores, prestación de servicios profesionales de esta naturaleza que se pretende ahora satisfacer, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, acorde con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CONTRATACIONES HISTORICAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

OBJETO	ENTIDAD	VIGENCIA	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD	FORMA DE PAGO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA	SALENTO - ALCALDIA	2020 - Veintiún	JUAN PABLO BERNAL	\$2.650.000	Contratación Directa	Un único pago a la



ESTUDIOS DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Código: ALC.FTESSP.03

Ver: 02. 6 ene 2021

REALIZAR ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, ASÍ COMO A LOS RECURSOS DE FORTALECIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD, QUE SE EJECUTAN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO A TRAVÉS DE LOS APLICATIVOS DISPUESTOS POR EL DNP Y EL MINISTERIO DE HACIENDA (GESPROY, CUENTAS - SGR, SPGR, SUIFP- SGR)	MUNICIPAL	(21) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.	CARDONA			finalización del Contrato.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL AREA DE CONTRATACION EN ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE PRESUPUESTO.	SALENTO - ALCALDIA MUNICIPAL	2020 -Un (1) mes y (12) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.	GINA YURLEDY MOYA TORO	\$2.240.000	Contratación Directa	Un único pago a la finalización del Contrato.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ASESORÍA EN TEMAS DE DEFENSA LEGAL DEL MUNICIPIO	Municipio de Filandia	2021, 3 meses	Eilyn Carolina Cardona	\$7.800.000	Contratación Directa	Tres pagos mensuales vencidos de \$2.600.000 cada uno.

CONTRATACIONES HISTORICAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO -
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO	ENTIDAD	VIGENCIA	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD	FORMA DE PAGO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA MISMA.	ALCALDIA DE CIRCASIA	2019	LUISA FERNANDA VILLADA CELIS	\$9.500.000	Contratación Directa	Cinco (5) pagos iguales por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) MCTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO A LA OFICINA ADMINISTRATIVA, EN TODO LO RELACIONADO CON ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS	ALCALDIA DE CIRCASIA	2020	ANGELICA VANESSA FERNANDEZ MONCADA	\$10.000.000	Contratación Directa	Cinco (5) pagos iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MCTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDESA MUNICIPAL	ALCALDIA DE CIRCASIA	2020	OSBALDO MORALES ROBI	\$19.000.000	Contratación Directa	Cinco (5) pagos iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE



ESTUDIOS DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Código: ALC.FTESSP.03

Ver: 02. 6 ene 2021

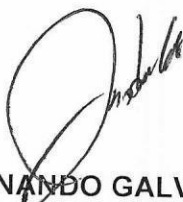
Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO, EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y ASUNTOS DE GOBERNO.						
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO.	ALCALDÍA DE CIRCASIA	2020	DIEGO FERNANDO MARÍN ARIAS	\$12.800.000	Contratación Directa	Cuatro (4) pagos iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) MCTE

OBJETO	ENTIDAD	VIGENCIA	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD	FORMA DE PAGO
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO LO ES EL COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DEL IMPUESTO PREDIAL	Municipio de Circasia	2019, veintiun (21) días.	CARLOS MARIO RAMIREZ OSORIO	\$ 2.100.000	Contratación Directa	Un único pago.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERONTÓLOGA PARA APOYAR LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA	Municipio de Circasia	2019, setenta y un (71) días	STEPHANIE MARCELA URIBE VARON	(\$ 4.750.000)	Contratación Directa	Pagos mensuales.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y VULNERACIÓN, DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Q.	Municipio de Circasia	2019, ochenta y cinco (85) días.	LILIAN YIZETH NARANJO GUZMAN	(\$ 5.700.000)	Contratación Directa	Pagos mensuales.
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA APOYAR LOS	Municipio de Circasia	2019, ciento trece (113) días.	DIANA CATALINA GONZALEZ ZAPATA	(\$ 7.600.000)	Contratación Directa	Pagos mensuales.

PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA.						
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDIO.	Municipio de Circasia	2019, ciento cuarenta y un (141) días.	ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS	(\$21.500.000)	Contratación Directa	Pagos mensuales.

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. son diferentes a los mencionados en el anterior cuadro.

Suscribe,



ANDRES HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboró: Oscar Alejandro Morales Tabares/Abogado Contratista SGDS

Revisó: Marta Cecilia Rodríguez Herrera/Abogada Contratista SGDS

